



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura Tunja - Boyacá
Presidencia

ACUERDO No. CSJBA16-542

Jueves, 23 de junio de 2016

“Por medio del cual se modifican los turnos de disponibilidad de Juezas y Jueces para ejercer durante los fines de semana y festivos, la función de control de garantías en el Sistema Penal Acusatorio, en los Distritos Judiciales de Tunja y Santa Rosa de Viterbo, asignados en el Acuerdo CSJBA16-530 a las Unidades Judiciales No. 9, 11, 12 y 14”

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOYACÁ Y CASANARE

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las señaladas en los Acuerdos PSAA08-5433 de 2008 y PSAA08-5442 de 2008 expedidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y los Acuerdos Seccionales CSJBA12-116 y CSJBA12-117, y conforme a lo aprobado en sesión de Sala del 22 de junio de 2016,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º.- Modificar los turnos asignados en el Acuerdo CSJBA16-530 a las Unidades Judiciales No. 9, 11, 12 y 14 para el cumplimiento de la función de control de garantías en el sistema penal acusatorio, los fines de semana y festivos, tal como aparece en el cuadro anexo.

Parágrafo 1: Las aclaraciones y cambios se encuentran resaltados.

Parágrafo 2: Las demás Unidades Judiciales quedan conforme se estableció en el Acuerdo CSJBA16-530 del 27 de mayo del 2016.

ARTÍCULO 2º.- A través de la Secretaría de la Sala, comuníquese a cada uno de los despachos judiciales involucrados en el Sistema Penal Acusatorio que conforman el Distrito Judicial de Tunja y Santa Rosa de Viterbo, igualmente informar lo pertinente a la Dirección Seccional de Fiscalías de Tunja y Santa Rosa de Viterbo, Defensoría Regional del Pueblo de Boyacá, Procuradurías Delegadas en los Asuntos Penales del Distrito Judicial de Tunja y Santa Rosa de Viterbo, Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial y demás autoridades competentes.

ARTÍCULO 3º.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a los veintitrés (23) días del mes de junio del año dos mil dieciséis (2016)

FABIO ORLANDO PIRAQUIVE SIERRA
Presidente Sala Administrativa

SACSJB/FOPS/Aprobado en sala del 22 de junio de 2016/PLL